

MENDOZA, 13 OCT 2021

VISTO:

El contenido del EXP-E-CUY: 27310/2021, en el que la Vicedecana de la Facultad de Ingeniería, Ing. Patricia Susana INFANTE, pone a consideración la formulación de la Planilla de Programación Operativa Anual 2021 correspondiente al PDI 07.03. FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES, acorde a las consignas y formalidades establecidas oportunamente por la DPPyP-SRIALAYP-UNCUYO;

CONSIDERANDO:

Que la implementación de actividades de mejora correspondientes a proyectos y programas diseñados en el marco del Plan Estratégico 2021 de la UNCUYO contribuirá al cumplimiento de la misión de la Unidad Académica e impactará positivamente en el desarrollo de todas las carreras de la Facultad de Ingeniería.

Que los Programas de Desarrollo Institucional (PDI) se ajustan a las dimensiones que deben ser tenidas en cuenta, tanto en los procesos de acreditación de las carreras de la Facultad de Ingeniería, como en los procesos de evaluación institucional de la UNCUYO.

Que la Dirección de Asuntos Estudiantiles tiene como misión acompañar a los estudiantes y aspirantes en la resolución de todas las cuestiones (no específicamente académicas) relacionadas con su trayectoria académica, a fin de optimizar las condiciones para su proceso de formación.

Que el relevamiento y actualización de las situaciones socio-psico-educativos de los estudiantes contribuyen al apoyo que esta Casa de Estudios puede brindar en diferentes situaciones, y también aportan a la permanencia y egreso de los mismos.

Que el Proyecto de Desarrollo Institucional PDI 07.03. fue aprobado y priorizado por el Consejo Directivo mediante la Resolución N° 288/2018-CD, en el cual se contemplan distintos componentes a desarrollar en el período 2017-2021.

Que, según el acta firmada por la Directora de Políticas Públicas y Planificación, Abog. Valentina DIAZ, el Secretario de Relaciones Institucionales, Asuntos Legales, Administración y Planificación, Abog. Ismael FARRANDO, y el Señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Ing. Daniel Santiago FERNÁNDEZ, el presupuesto oficial asignado por la UNCUYO a las actividades del Plan de Desarrollo Institucional de la Facultad de Ingeniería es de pesos un millón ciento setenta y ocho mil quinientos setenta y uno (\$1.178.571), según Resolución Digital N° 2217/2021-RE.

Lo estipulado por el Artículo 34, inciso 15 del Estatuto Universitario.

Lo aconsejado por la Comisión Ad-hoc creada por Resolución N° 520/2018-FI.

Lo dispuesto por Resolución N° 323/2020-R, Ad referéndum, ratificada por Resolución N° 83/2020-CS y la Resolución N° 44/2020-FI, Ad referéndum, ratificada por Resolución N° 25/2020-CD.

Lo aprobado por este Cuerpo, en sesión del día 21 de setiembre del año 2021.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Planilla de Programación Operativa Anual 2021 correspondiente al PDI 07.03. FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES, que se incorpora en el ANEXO I, que forma parte de la presente Resolución, a ser financiados con fondos del Rectorado, según lo previsto en Resolución Digital N° 2217/2021-RE.

ARTÍCULO 2º.- Secretaría Administrativa Económica Financiera y Dirección General Económico Financiera, en coordinación con cada una de las áreas involucradas, fijarán las pautas para poder hacer efectivo el uso de dichos fondos, según las actividades propuestas en el Anexo I de la presente Resolución.

Resol. – CD N° **333/2021**

ARTÍCULO 3º.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° **333/2021**



**Lic. Marcela QUERCETTI**  
Directora General Administrativa  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Cuyo



**Dr. Ing. Anibal MIRASSO**  
Secretario Académico  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Cuyo



**Ing. Daniel FERNÁNDEZ**  
Decano  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Cuyo

**ANEXO I**
**PLANILLA DE PROGRAMACIÓN OPERATIVA 2021 DE ACTIVIDADES PDI**

Denominación del proyecto	PROYECTO 07.03: FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
Unidad responsable del proyecto PDI: Dirección de Asuntos Estudiantiles	

**CUADRO 1. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PDI, SUS METAS FÍSICAS**

Actividades	Objetivos	Productos	Unidad de Medida y Metas	Período de Ejecución
<b>COMPONENTE 1: Base de datos de estudiantes</b>				
<b>Actividad 1.1</b> Realizar la encuesta en 1° año	Contar con el relevamiento de los estudiantes ingresantes de todas las carreras	Encuestas realizadas	Estudiantes de 1° año ciclo lectivo 2021 que participan del relevamiento: 100 % de los ingresantes	Agosto a Setiembre 2021
<b>COMPONENTE 3: Realización del seguimiento y recursos de ayuda al alumno</b>				
<b>Actividad 3.1</b> Realizar el seguimiento de los alumnos que mostraron dificultades en algunos de los aspectos analizados en la encuesta	Acompañar a los estudiantes que han declarado tener alguna dificultad	Entrevistas virtuales / presenciales. Acompañamiento pedagógico y social (en un sentido amplio)	Cada alumno que se considere en riesgo académico o personal	Agosto a Octubre 2021
<b>Actividad 3.2</b> Armar un espacio dentro del Aula Abierta de la Facultad de Ingeniería para el acompañamiento de los estudiantes	Proporcionar un espacio para presentar/solucionar problemas, dar respuestas a las preguntas frecuentes, orientar en trámites administrativos, preparación de exámenes, ...	Espacio dentro del Aula Abierta	Un espacio flexible con actualizaciones de acuerdo a las necesidades planteadas	Agosto a Octubre 2021
<b>COMPONENTE 4: Análisis y conclusiones</b>				
<b>Actividad 4.1</b> Analizar el resultado de las intervenciones realizadas	Recabar información sobre el desempeño de los estudiantes desde el ingreso y hasta el egreso	Informes por alumnos y por carreras	Cantidad de informes: Según los requerimientos	Noviembre a Diciembre 2021
<b>COMPONENTE 5: Planes de mejora orientados a las necesidades de los estudiantes</b>				
<b>Actividad 5.1</b> Proponer planes de mejora	Contar con programas que atiendan diversas categorías de necesidades	Planes Propuestos	Cantidad de planes por categoría: Según los requerimientos	Febrero a Marzo 2022
<b>Actividad 5.2</b> Implementación de los planes	Diseñar los programas anuales y difundirlos	Programas	Cantidad de planes/programas diseñados y difundidos: Según los requerimientos	Abril 2022

Anexo I – Resol. – CD N° 333/2021

**CUADRO 2. ACTIVIDADES, RECURSOS PRESUPUESTARIOS POR INCISO Y APORTES PROPIOS**

COMPONENTE	ACTIVIDADES	MONTO DE INCISO 2 AL 5	MONTO ADICIONAL PDI	RECURSOS PROPIOS FI	TOTAL POR COMPONENTE
<b>COMPONENTE 1</b>	Encuestas y Análisis de datos	Un profesional, \$14.000/mes (15hs/sem), Inciso 3, por dos (2) meses.		\$28.000	\$37.000
		Un becario, \$4500/mes (15 hs/sem), Inciso 5, por dos (2) meses.		\$9.000	
<b>COMPONENTE 3</b>	Seguimiento de estudiantes deestudiantes	Un profesional, \$14.000/mes (15hs/sem), Inciso 3, por dos (2) meses.		\$28.000	\$88.500
		Un profesional de diseñoweb, \$14.000/mes (15hs/sem), Inciso 3, por cuatro (4) meses		\$56.000	
	Elaboración de espacio virtual	Un becario, \$4500/mes (15 hs/sem), Inciso 5, por un (1) mes		\$4.500	
<b>COMPONENTE 4</b>	Analizar el resultado de las intervenciones realizadas	Un profesional, \$15.400/mes (15hs/sem), Inciso 3, por dos (2) meses.	\$30.800	\$13.500	\$75.503
		Un profesional de diseñoweb, \$15.601,5/mes (15hs/sem), Inciso 3, por dos (2) meses	\$31.203		
		Un becario, \$4500/mes (15 hs/sem), Inciso 5, por tres (3) meses			
<b>COMPONENTE 5</b>	Proponer planes de mejora	Un profesional, \$15.400/mes (15hs/sem), Inciso 3, por tres (3) meses	\$46.200	\$13.500	\$105.900
	Implementación de los planes	Un profesional de diseñoweb, \$15.400/mes (15hs/sem), Inciso 3, por tres (3) meses	\$46.200		
		Un becario, \$4500/mes (15 hs/sem), Inciso 5, por tres (3) meses			
<b>TOTAL PDI 07.03</b>			<b>\$154.403</b>	<b>\$152.500</b>	<b>\$306.903</b>

**ANEXO I – RESOLUCIÓN – CD N° 333/2021**